

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	ACTO ADMINISTRATIVO		

**RESOLUCION No. 345
(22 DE OCTUBRE DE 2025)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-004-2025 CUYO OBJETO ES **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA”** Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE DE TAUSA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las consignadas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, recogido principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Tausa realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA”** y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP II, la respectiva convocatoria pública en la modalidad de SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-004-2025.

Que la presente selección se realizará a través de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Portal Único de Contratación, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co y/o en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Tausa, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Tausa, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co

Que el municipio de Tausa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000387 del 5 de Junio de 2025, por un valor total de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MI PESOS M/CTE (\$51.800.000)

Que el plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección suscriba será de Un (1) mes contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	ACTO ADMINISTRATIVO		

Que el día 18 de Julio de 2025 se publicaron los documentos previos y el aviso de convocatoria de la Selección Abreviada en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MI PESOS M/CTE (\$51.800.000) incluido IVA, impuestos, tasas y demás gastos y contribuciones aplicables a la ejecución del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día 13 de octubre de 2025, estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles, término durante el cual NO se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Tausa una vez finalizado el término para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, no encontró radicadas solicitudes que cumplan lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015 y por lo tanto no se limitará este proceso de selección a MiPymes Nacionales, domiciliadas en el territorio nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-004-2025, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA”**

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura de la Selección Abreviada por subasta inversa No. SASI-004-2025 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada por subasta inversa de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, documentos anexos y proyecto de pliego de condiciones.	14 de octubre de 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitación a Mipyme.	20 de octubre de 2025 17:00 horas	SECOP II
Respuestas a las observaciones.	21 de octubre de 2025	SECOP II
Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	22 de octubre de 2025	SECOP II



República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 – 9

ALCALDÍA DE
TAUSA

Código Postal: 250410

TRD:

Versión: 01

Fecha: 05 de julio de 2024

2024

ACTO ADMINISTRATIVO

Recepción de observación de observaciones al pliego definitivo	27 de octubre de 2025 17:00 horas	SECOP II
Respuesta a observaciones y Plazo máximo para expedir adendas.	27 de octubre de 2025	SECOP II
Recepción de Propuestas - cierre	28 de octubre de 2025 17:00 horas	SECOP II
Evaluación de ofertas.	Desde el cierre del proceso de selección hasta el 31 de octubre de 2025	Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección
Publicación de informes por componente e informe preliminar consolidado de verificación, habilitación y evaluación provisional	31 de octubre de 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe preliminar y/o documentos, aclaraciones para la subsanación de ofertas	06 de noviembre de 2025 17:00 horas	SECOP II
Publicación Informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, soportes y respuesta a observaciones	07 de noviembre de octubre de 2025	SECOP II
Audiencia pública para la subasta inversa presencial	12 de noviembre de 2025 09:00 horas	Sala de Juntas Despacho Alcalde Municipal de Tausa Alcaldía Municipal Nuevo Edificio Segundo Piso.
Adjudicación o declaratoria desierta.	12 de noviembre de 2025	SECOP II
Elaboración minuta contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la adjudicación	SECOP II
Presentación de Garantías.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de Garantías.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	SECOP II
Expedición del Registro Presupuestal.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	N. A.
ACTA DE INICIO	Dentro de los ocho (08) días hábiles, Después de la suscripción del contrato	Supervisión del contrato, SECOP II

PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El presente proceso de selección NO se Limitará a MIPYMES, por cuanto no se recibieron solicitudes que reunieran los presupuestos de Ley.

ARTÍCULO SEXTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Dr. Juan Pablo Sarmiento Rodríguez en su calidad de Secretario General y de Gobierno, quien realizará la evaluación Jurídica y Técnica y la Dra. Clara Inés Pachón Arévalo en su calidad de Secretaria de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera.



República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 – 9

ALCALDÍA DE
TAUSA

Código Postal: 250410

TRD:

Versión: 01

Fecha: 05 de julio de 2024

2024

ACTO ADMINISTRATIVO

ARTICULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCÍA
Alcalde Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Carlos J. Gómez Guzmán	Carlos J. Gómez Guzmán	David Alejandro Ortiz García
Cargo	FL Consultoría Jurídica S.A.S. Abogado externo	FL Consultoría Jurídica S.A.S. Abogado externo	Alcalde Municipal
Fecha	Octubre de 2025	Octubre de 2025	Octubre de 2025
Firma			